

ANEXO VIII: OFERTA TÉCNICA LOTE 2

Lote 2: Servicio de limpieza de las zonas comunes del edificio perteneciente al Patrimonio Privativo de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de
_____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de limpieza de las zonas comunes del edificio perteneciente al Patrimonio Privativo de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un la oferta presentada

1.Mayor experiencia del personal adscrito al contrato

Mayor experiencia en limpieza de oficinas, despachos y zonas comunes en edificaciones a la establecida en los pliegos como solvencia técnica.

- No se oferta:** experiencia, adicional a la establecida en los pliegos como solvencia técnica, en limpieza de oficinas, despachos y zonas comunes en edificaciones.
- Se oferta:** experiencia, adicional a la establecida en los pliegos como solvencia técnica, en limpieza de oficinas, despachos y zonas comunes en edificaciones.

_____ años de experiencia, adicional a la establecida en los pliegos como solvencia técnica, en limpieza de oficinas, despachos y zonas comunes en edificaciones.



El licitador que haya ofertado mayor experiencia que la exigible en los pliegos como solvencia técnica habrá de acreditar dicha experiencia mediante los siguientes medios:

- a) Informe de Trabajadores en Alta (ITA) si la experiencia que se acredita es en la empresa licitadora. Si dicha experiencia es en empresa distinta de la licitadora, se aportará la vida laboral del trabajador para acreditar dicha experiencia.
- b) Certificados emitidos por las empresas destinatarias de los servicios, en los que conste fehacientemente que el servicio que se certifica ha sido realizado por el trabajador para el que se pretende acreditar la experiencia.

2. Realización de servicios adicionales sin coste para la Mutua

Se valorará la realización, sin coste para la Mutua, de alguno de los servicios descritos:

- No se oferta:** la realización de servicios adicionales sin coste.
- Se oferta:** la realización de al menos alguno de los servicios adicionales sin coste relacionados a continuación (marcar uno o varios servicios):
 - Pulimento de los suelos de las escaleras y zonas comunes de los dos portales. Este servicio, en caso de ofertarse, se realizará una vez al año durante todos los años de vigencia del contrato (incluidas las prórrogas, en su caso).
 - Pulimento de los suelos de las viviendas cuando se contrate el servicio de limpieza de viviendas. Este servicio se realizará durante todos los años de vigencia del contrato (incluidas las prórrogas, en su caso).
 - Servicio de limpieza de viviendas gratuito (descrito en la letra c) del apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

_____ servicios anuales ofertados (son de aplicación a cada uno de los años de vigencia del contrato y a las prórrogas, en su caso). Únicamente se valorará un máximo de 4 servicios anuales.



En _____ a ____ de _____ de 20____